

**ORDENANZA N° 2438/2021**

**VISTO:**

Lo estipulado por la Ordenanza N° 1702/12 y sus modificatorias, que establecen el Régimen de Contrataciones vigentes para este Municipio.

**Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de continuar con la obra de revalorización del Parque Urbano “María Rosa Fogliarini de Guyón”, en este caso a través de la adquisición de equipamiento público.

Que, ante ello, y en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1702/2012, y su modificatoria Ordenanza N° 2387/2020, corresponde proceder al llamado a Concurso Público de Precios para la adquisición de equipamiento público destinado al mencionado Parque Urbano.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 27 del día 25 de agosto de 2021.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Llámese a Concurso Público de Precios N° 002/2021 para la adquisición de equipamiento público para el Parque Urbano “María Rosa Fogliarini de Guyón”.

**Artículo 2º:** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya hasta las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2021; procediéndose a la apertura de los sobres con las propuestas el mismo día a las 12:30 horas en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en avenida San Martín N° 3899 de la Ciudad de Colonia Caroya.

**Artículo 3º:** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas del Concurso Público de Precios N° 002/2021, el cual se adjunta a la presente, formando parte integrante de la misma.

**Artículo 4º.-** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

**DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.**

**Eliana De Buck  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri  
Presidente  
Concejo Deliberante**



**Anexo I**

**INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ASUNTO: CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 002/2021**

**OBRA: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PUBLICO PARA EL PARQUE URBANO "MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN"**

**CONTENIDO:**

- SECCIÓN I – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**
- SECCIÓN II – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES GENERALES**
- SECCIÓN III – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- SECCIÓN IV – PLANILLA PRESUPUESTO**

**SECCION I**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**1-) OBJETO:** La Municipalidad de Colonia Caroya llama a presupuestar, “**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PUBLICO**” PARA EL PARQUE URBANO “MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN”.

**2-) DESCRIPCIÓN:** El material estará de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**3-) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Deberán ser presentadas hasta las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2021, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en Avenida San Martín N° 3899 de esta ciudad.

**4-) CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DOCUMENTACIÓN:** La presentación de la propuesta implicará para el proponente, conocer el lugar donde se estibaré el material y las condiciones y características del mismo. Que está compenetrado con toda la documentación y su aceptación lisa y llana, aun cuando no estén firmados por el proponente en todas sus hojas, y que se ha basado en ellos para formular su propuesta. En ningún caso se dará base a reclamos de los proponentes ni permitirá a estos imputar responsabilidad a la Municipalidad.

**5-) PEDIDO DE ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse sobre la documentación del presente llamado, se deberán plantear por escrito ante La Secretaría de Obras Públicas y Vivienda, solicitando concretamente las aclaraciones que estime necesarias, las que podrán hacerse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

No se admitirán pedidos posteriores.

**6-) APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se realizará a las 12:30 horas del día 10 de septiembre de 2021, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Caroya.

**7-) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:** El oferente dispondrá de capacidad logística suficiente, tanto económica como de material, para la entrega del mismo en obra.

**8-) PLAZOS PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL EN OBRA:** Será de 10 (DIEZ) días a partir de la emisión de la Orden de Compra.

**9-) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La misma se realizará en sobre cerrado y contendrá la siguiente documentación:

**1) El presente pliego de llamado a concurso privado de precios, debidamente firmado por el oferente en todas sus hojas.**

**2) La planilla de presupuesto, donde se indicará el precio unitario, como así también el monto global y propuesta económica para la financiación del material. Los precios presupuestados deberán ser obligatoriamente con IVA incluido.**

**3) Certificado de inscripción ante AFIP e IIBB (Rentas).**

**4) En caso de que el oferente resulte una razón social comercial, deberá acompañar la documentación constitutiva de la misma, y aquella que acredite la personería de quien sea el representante.**

Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el proponente.

**EL SOBRE DEBERÁ IDENTIFICARSE EN SU EXTERIOR CON LA FRASE “CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 002/2021”. NO PODRÁ CONTENER MEMBRETES NI INSCRIPCIONES QUE IDENTIFIQUEN A LA OFERENTE.**

**10-) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las ofertas se considerarán válidas y firmes por lo menos durante 30 (treinta) días corridos a partir de la apertura del sobre.

**11-) ADJUDICACIÓN:** El estudio y comparación de las propuestas será realizada por el Tribunal de Adjudicación, quien producirá su dictamen con los resultados obtenidos, recayendo la adjudicación a aquel oferente que a criterio del Tribunal de Adjudicación sea el más conveniente Técnica y Económicamente para los fines perseguidos o rechazar todas las ofertas si así lo estime necesario, sin que esto dé derecho alguno a los oferentes a accionar contra La Municipalidad. Dicho dictamen será inapelable.

**12-) CESIONES Y/O TRANSFERENCIAS:** La orden de compra celebrada no podrá ser transferida ni cedida parcial o totalmente si no mediara autorización por escrito de La Municipalidad, quedando a exclusivo criterio de ésta, aceptar o rechazar la eventual transferencia o cesión. La autorización de una eventual transferencia no eximirá de ninguna forma al adjudicatario de las obligaciones y responsabilidades emergentes de la transferencia realizada, y no crea para La Municipalidad obligación alguna para con la/s empresa/s que asuman la eventual cesión y/o transferencia de la orden de compra.

**13-) IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES:** Toda contribución, gravámenes, impuestos directos o indirectos y tasas nacionales, provinciales y/o municipales vigentes, estarán a cargo del oferente.

**14-) INSPECCIÓN:** La Municipalidad se reserva el derecho de inspección del material entregado por medio de la Dirección de Obras Públicas, supervisando la calidad del material, así como la forma de depósito en obra.

**15-) SISTEMA DE COMPRA:** por AJUSTE ALZADO, vale decir, por una suma global única a pagar por el material entregado, lo que significa que también se consideran incluidos en el precio global establecido, todos aquellos trabajos que sin estar especificados en la documentación fueren necesarios para la entrega del material en obra.

**16-) FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de acuerdo a la propuesta económica para la financiación de la compra y provisión confeccionada por la empresa adjudicataria. La certificación será realizada y emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Viviendas, de acuerdo a la forma de entrega del material solicitado.

**17-) RECEPCIÓN:**

a) PROVISORIA: Habilitada la compra, se procederá a la recepción provisoria del material entregado, acta que se suscribirá entre el oferente y la Inspección Municipal.

b) DEFINITIVA: Se realizará a los cuarenta y cinco (45) días de suscripta la recepción provisoria. El oferente será responsable de todo defecto o vicio oculto derivado del material entregado.

**18-) FONDO DE REPARO:** De cada certificado que se emita, la Municipalidad se descontará un equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del certificado en concepto de fondo de reparos, el cual se reintegrará al oferente, a la firma del acta de recepción definitiva, siempre y cuando no se haya utilizado en reparaciones durante el período de garantía. El dinero retenido a tal fin, no devengará interés alguno a favor del oferente.

**SECCION II**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES GENERALES**

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO**

**1- OBRA: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL PARQUE URBANO  
“MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN”**

**2 - MEMORIA DESCRIPTIVA**

La ciudad de Colonia Caroya, se encuentra ubicada a 50 Km. al norte de la ciudad de Córdoba.

Es un centro comercial agrícola e industrial de gran importancia y de crecimiento constante. El “PARQUE MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN”, promovido por la Municipalidad de Colonia Caroya, tiene como objetivo central, realizar una intervención de recuperación de un predio de alto valor paisajístico y patrimonial de la ciudad. Apunta el mismo a crear un nodo de actividades recreativas, culturales y deportivas, revalorizando el Parque preexistente alrededor de la ex Casona, poniendo en valor un predio de gran accesibilidad.

Dicha obra comprende la construcción de veredas nuevas, las cuales rodearan y atravesaran el parque, dotando al mismo a la vez, de equipamiento urbano. El cual aportara a la apropiación del lugar por parte de los vecinos. Conformándose este equipamiento por luminarias, bancos, mesas, bebederos, juegos clásicos, juegos saludables y juegos integradores.

**3 - CARACTERISTICA TECNICA DE LA OBRA:**

Esta etapa de obra correspondiente a “Adquisición de Equipamiento Público”, comprende provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de ellos, la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de dichos mobiliarios, según proyecto.

Todos los elementos adquiridos deberán ser descargados en los sitios que a tal fin indique la inspección municipal de obra.

**4 – ANTECEDENTES**

La empresa contratista deberá tener amplio conocimiento de las tareas a realizar, adjuntando de ser posible, datos con antecedentes de obras similares construidas

**5 - CÓMPUTO MÉTRICO**

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BANCO B5	Unid.	10
2	BANCO B16	Unid.	10
3	JUEGO DE MESA DE AJEDREZ	Unid.	17
4	BEBEDEROS	Unid.	5
5	MESA DE PING PONG G1	Unid.	3

### SECCION III

## **PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL PARQUE URBANO "MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN"**

### **RUBRO: EQUIPAMIENTO**

#### **ITEM 1: PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS DE PLAZA TIPO B5. (unidad)**

Comprende este ítem todos los trabajos necesarios para la provisión, carga, transporte, descarga de banco tipo B5, según indique la inspección municipal.

El precio unitario incluye la provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de ellos, la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de dicho equipamiento, según indique la inspección municipal.

Queda a cargo de La Contratista su materialización, debiendo realizar con antelación el estudio y cálculo de la armadura y forma de ejecución teniendo en cuenta todas las normas de seguridad. Dicho proyecto deberá ser aprobado por la Inspección antes de ejecutar los trabajos. Se deberá prever en el armado de los bancos el sistema de anclaje y fundación.

#### **CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por cada unidad de banco de tipo 1 colocado y aprobado por la Inspección.

#### **ITEM 2: PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS DE PLAZA TIPO B16. (unidad)**

Comprende este ítem todos los trabajos necesarios para la provisión, carga, transporte, descarga de los Bancos Tipo B16, según indique la inspección municipal.

El precio unitario incluye la provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de ellos, la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de dicho equipamiento, según indique la inspección municipal

Queda a cargo de La Contratista su materialización, debiendo realizar con antelación el estudio y cálculo de la armadura y forma de ejecución teniendo en cuenta todas las normas de seguridad. Dicho proyecto deberá ser aprobado por la Inspección antes de ejecutar los trabajos. Se deberá prever en el armado de los bancos el sistema de anclaje y fundación.

**CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN** Se computará y certificará por cada unidad de banco de tipo 2 colocado y aprobado por la Inspección.

#### **ITEM 3: PROVISION Y COLOCACION DE JUEGO DE MESAS DE AJEDREZ (MESA MAS CUATRO BANCOS INDIVIDUALES). (unidad)**

Comprende este ítem todos los trabajos necesarios para la provisión, carga, transporte, descarga de las mesas y asientos de hormigón, según indique la inspección municipal.

El precio unitario incluye la provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de los equipamientos de hormigón (1 Mesa + 4 Banquetas de H°A), la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de dicho equipamiento, según indique la inspección municipal.

Queda a cargo de La Contratista su materialización, debiendo realizar con antelación el estudio y cálculo de la armadura y forma de ejecución teniendo en cuenta todas las normas de seguridad. Dicho proyecto deberá ser aprobado por la Inspección antes de ejecutar los trabajos. Se deberá prever en el armado de los bancos el sistema de anclaje y fundación.

#### **CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por cada unidad de equipamiento (1 Mesa + 4 Banquetas de H°A) y aprobado por la Inspección.

#### **ITEM 4: PROVISION Y COLOCACION DE BEBEDEROS. (unidad)**

Comprende este ítem todos los trabajos necesarios para la provisión, carga, transporte, descarga de los Bebederos, según indique la inspección municipal.

El precio unitario incluye la provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de los bebederos, la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de estos, según indique la inspección municipal.

#### **CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por cada unidad por cada unidad de Bebedero colocado y aprobado por la Inspección.

#### **ITEM 5: PROVISION Y COLOCACION DE MESAS DE PING PONG TIPO G1 DE HORMIGON. (unidad)**

Comprende este ítem todos los trabajos necesarios para la provisión, carga, transporte, descarga de las MESAS DE PING PONG TIPO G1 de hormigón, según indique la inspección municipal.

El precio unitario incluye la provisión, carga, transporte, descarga de cada uno de los equipamientos de hormigón (1 Mesa), la mano de obra, equipos y todo otro trabajo o elemento necesario para la colocación de dicho equipamiento, según indique la inspección municipal.

Queda a cargo de La Contratista su materialización, debiendo realizar con antelación el estudio y cálculo de la armadura y forma de ejecución teniendo en cuenta

todas las normas de seguridad. Dicho proyecto deberá ser aprobado por la Inspección antes de ejecutar los trabajos. Se deberá prever en el armado de los bancos el sistema de anclaje y fundación.

### **CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN**

Se computará y certificará por cada unidad de equipamiento (Mesa H°A) y aprobado por la Inspección

### **LISTADO DE EQUIPAMIENTO (ESPECIFICACIONES E IMÁGENES A MODO ILUSTRATIVO)**

- **BANCOS DE PLAZA TIPO B5:**
  - Banco en Hormigón atómico.
  - 2,00 mts de largo por 0,50 cm. De ancho.
  - Terminación en patinado cementicio atómico.

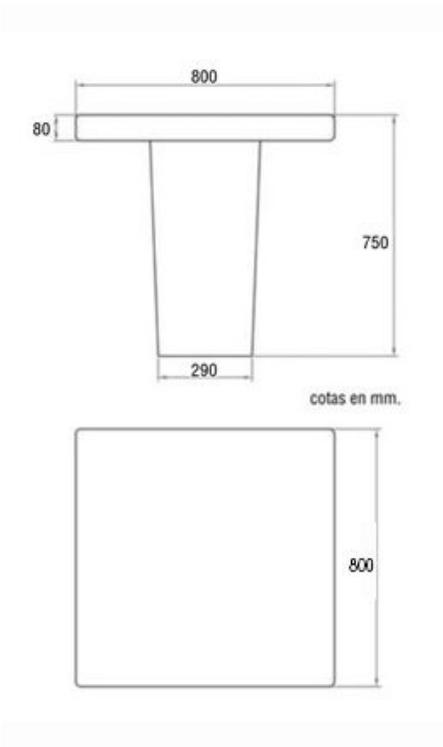


- **BANCOS DE PLAZA TIPO B16:**
  - Banco en Hormigón atómico.
  - 1,20 mts de largo por 0,50 cm. De ancho.
  - Terminación en patinado cementicio atómico.



• **JUEGO DE MESA DE AJEDREZ CON CUATRO BANCOS:**

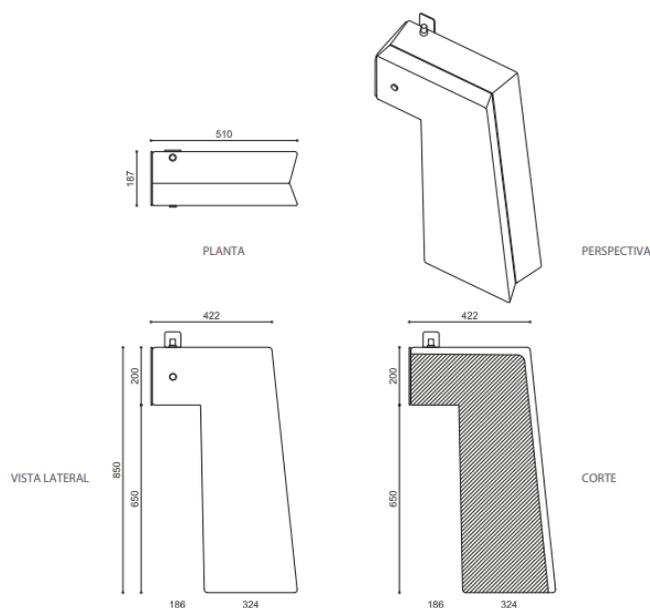
- Mesa compuesta por dos piezas, un apoyo cilíndrico y una tapa cuadrada con el juego de ajedrez.
- Grafica de juego: incrustado realizado en composite rotulado.
- Mesa realizada en hormigón hidrofugado con cemento blanco armado.
- Tratamiento final antigrafiti.
- Sistema de colocación hormigonada sobre solera de hormigón.
- Mesa medidas: (ver grafico).
- Bancos individuales: tipo cubo, base de asiento de 0,40 x 0,40- altura: 0,50 cm. (cuatro bancos por cada mesa de ajedrez).
- Terminación de bancos ídem a mesa.



## Mesa

- **BEBEDEROS:**

- Detalles de grifería en acero inoxidable.
- Cumplir con todas las disposiciones técnicas exigidas por la Ley de Accesibilidad 962.
- realizada en hormigón hidrófugo con cemento blanco armado.
- Medidas según detalle.



Detalle.



• **MESA DE PING PONG TIPO G1:**

- Juego de Mesa de Ping Pong en Hormigón Armado con Red en Chapa perforada de 4mm atornillada y fijada a la placa de hormigón.
- Su tamaño es de 2.74m por 1.52m (Mesa) y 1.52m por 0.15cm (Red)
- Terminación en Patinado cementicio (Pata), Pintura para pisos de alto tránsito (Mesa y Líneas) y Epoxi (Fondo de Red)/Esmalte poliuretánico (Final de Red).



**SECCIÓN IV**

<b>PLANILLA PRESUPUESTO</b>
-----------------------------

Empresa: .....

Domicilio: .....

**Obra:** ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL PARQUE URBANO “MARÍA ROSA FOGLIARINI DE GUYÓN”

Apertura de Sobres: 10 de septiembre de 2021 – 12:30 hs

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
1	BANCOS TIPO B5	10. unid.		
2	BANCOS TIPO B16	10 unid.		
3	JUEGO DE MESA DE AJEDREZ	17 unid.		
4	BEBEDEROS	5 unid.		
5	MESA DE PING PONG TIPO G1	3 unid.		
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO (EN NÚMEROS)</b>				

**TOTAL CON IVA INCLUIDO (EN LETRAS):** .....

.....

.....

.....

**Eliana De Buck**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante

**Alejandro Ghisiglieri**  
Presidente  
Concejo Deliberante